

PLAN ESTRATÉGICO AIG

RESUMEN EJECUTIVO

La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), fue creada mediante Ley 65 de 30 de octubre de 2009, y reglamentada según Decreto Ejecutivo No. 205 de 9 de marzo de 2010.

Es la entidad competente del Estado Panameño que planifica, coordina, emite directrices y promueve el uso óptimo de las tecnologías de la información y comunicaciones en el sector gubernamental para la modernización de la gestión pública. También recomienda la adopción de políticas, planes y acciones estratégicas nacionales relativas a esta materia.

La AIG tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones, administrar sus bienes y gestionar sus recursos.

DIAGNÓSTICO

Comúnmente, el Ciudadano Panameño se encuentra con los mismos inconvenientes a la hora de realizar trámites en alguna dependencia del Gobierno: largas filas, lentitud de trámites, exceso de documentos, tener que ir a diferentes oficinas, desconocimiento del proceso del trámite, entre otros. Esta ha sido una situación que se ha mantenido durante los últimos 20 años y que no ha mejorado significativamente, afectando en gran medida la calidad de vida del Ciudadano.

Por otro lado, estos problemas también representan grandes costos al Gobierno impidiendo que una gran parte del presupuesto del Estado sea aprovechada de forma productiva.

Como consecuencia de esto, la percepción general del Ciudadano es de falta de transparencia en los trámites que se realizan en las diferentes instituciones del Estado.

Por consiguiente, hemos identificados 3 situaciones a nivel macro que deben ser atendidas y resueltas que son:

- Transacciones presenciales en papel (largas filas, mal servicio)
- Procesos Burocráticos/Ineficiencia (lentos, pesados, costosos)
- Percepción del Ciudadano: falta de transparencia

VISIÓN

Modernizar la gestión pública para prestar servicios de la mejor calidad a los Ciudadanos.

MISIÓN

Ser reconocida como la institución de referencia en tecnología por medio de:

- Brindar a la Ciudadanía soluciones ágiles y de calidad con tecnología de punta.
- Contar con colaboradores comprometidos de alto nivel de desempeño.
- Establecer relaciones ganar-ganar con proveedores de clase mundial.

OBJETIVOS

- Procurar mejores servicios a la Ciudadanía.
- Mejorar la confiabilidad, eficiencia o agilidad de los procesos.
- Ayudar al Estado a disminuir los gastos sin sacrificar la funcionalidad.
- Fiscalizar las iniciativas de tecnologías de información y comunicaciones vigentes a ser desarrolladas por el Estado de forma tal que se garantice su éxito y sostenibilidad.

FUNCIONES

- Planificar y formular planes bi-anales de políticas y planes nacionales de innovación para la transformación y modernización del Estado.
- Coordinar el desarrollo de iniciativas relacionadas con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) por parte de las entidades públicas.
- Supervisar e inspeccionar periódicamente los sistemas tecnológicos del Estado para verificar el cumplimiento de los estándares o identificar condiciones que requieran ser corregidas mediante acciones concretas.
- Organizar y ejecutar planes y programas de capacitación y adiestramiento del personal de las unidades departamentales de informática y tecnología de las entidades públicas.
- Brindar servicios de asesoría y consultoría a las entidades públicas sobre diseño, desarrollo, ejecución, revisión de sistemas o contratación de bienes y servicios informáticos; al igual que brindar asistencia en la re-ingeniería de procesos y trámites de las entidades.

PROYECCIÓN SOCIAL

La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, es la entidad responsable de la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs).

Proyectos como la Red Internet para Todos (RNI), la operación del 3-1-1 y del Centro de Atención Ciudadana, el sistema informático que respalda la

implantación del Sistema Penal Acusatorio (SPA), los trámites electrónicos de los ciudadanos con el Estado, un Panamá Sin Papel (PSP), el despliegue de computadoras en las aulas de clases, los sistemas de citas médicas y expedientes electrónicos, las ventanillas únicas para la atención a los inversionistas y los exportadores, los nuevos sistemas para pasaportes, seguridad ciudadana, procesos aduanales y de finanzas públicas, son algunos ejemplos de los más de 142 proyectos que adelanta la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental con el fin de dar servicios de calidad, con diligencia y transparencia a la ciudadanía.

ESTRATEGIA GENERAL

Con base en lo anterior y considerando el ciclo de vida estándar de los proyectos de tecnología, la AIG ha definido una estrategia por fases durante el periodo de los 5 años de Gobierno tal como se detalla en el siguiente cuadro.

J.2009	2010	2011	2012	2013	J.2014
PLANES & DISEÑOS	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE PROGRAMAS	REINGENIERIA DE PROCESOS & AUTOMATIZACION	TRANSFORMACION GUBERNAMENTAL	NUEVA FORMA DE OPERAR

PLAN DE TRABAJO

La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), conforme a su visión de modernizar la gestión pública, utilizará todos los recursos tecnológicos a su alcance para el desarrollo de proyectos de tecnología con la finalidad de mejorar la experiencia del Ciudadano en su interacción con las Entidades de Gobierno, mediante la optimización de los procesos y los sistemas que utilizan dichas Entidades en la realización de trámites del Ciudadano o cualquier otro tipo de contacto entre el Ciudadano y el Gobierno.

Mediante el desarrollo y gestión de proyectos de tecnología, la AIG busca impulsar, a nivel de todas las instituciones del Estado:

- la automatización de procesos,
- archivo electrónico de documentos,
- la firma electrónica,
- la gestión de trámites por vía electrónica.

De esta forma, la AIG procura:

- reducir el uso de papel en los trámites gubernamentales y promover el uso del expediente electrónico,

- consolidar la interoperabilidad de base de datos de las instituciones del estado para dinamizar el Gobierno Electrónico y evitar solicitar al ciudadano información que ya tiene el Gobierno,
- acelerar los trámites electrónicos para minimizar los trámites presenciales incluyendo la realización de pagos y trámites en línea.

Para lograr esto, la AIG ha orientado sus esfuerzos en alcanzar 3 grandes hitos importantes que son:

- **Infraestructura Digital:** Consiste en la implementación de los componentes necesarios que constituirán el vehículo tecnológico para la construcción de la plataforma digital requerida para poder desarrollar los proyectos de modernización tecnológica del Estado. Entre estos están la Nube Computacional, Interoperabilidad del Estado, CSIRT, y NOC.
- **Conectividad:** Consiste en la implementación de tecnologías apropiadas y de última generación para lograr el acceso y la conectividad de la mayor cantidad de ciudadanos y entidades a nivel nacional. Entre estos están La Red Nacional de Acceso Universal Internet, Plataforma Multiservicios de Comunicaciones, Red de Gobiernos Locales y Centro de Atención Ciudadana 311.
- **Desarrollo de Proyectos Institucionales:** Consiste en la planeación e implementación de proyectos con la colaboración de otras instituciones del Estado, con visión integrada de Gobierno y clasificados en diferentes áreas como e-salud, e-educación, e-seguridad, e-pagos sociales, e-tierras, e-tránsito, e-finanzas públicas, e-banca pública, e-justicia, e-exportaciones, e-Gobiernos Locales y Panamá sin Papel.

La consecución de estos tres grandes hitos permitirá a la AIG lograr lo que hemos denominado “Visión Única del Ciudadano” y encaminar al Gobierno a la condición de un Panamá Inteligente.

